DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0381/10/20
Oficio N°: SG.LP-08-2020/3352
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de octubre de 2020

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Octubre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Ejido El Caldillo y su Anexo El Vergel con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/028 de fecha 10 de Septiembre de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-007-CEC-001/14** ubicado en KM. 113 Carretera Parral-Guadalupe Ejido El Caldillo y su Anexo El Vergel C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 94.528 Metros cúbicos	5	47	51	23038333	23038337

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SARIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:	PINO		MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:	764.189	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	09/09/2020

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
22/08/2020	22803572	742	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAL-002/13	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	12.184
23/08/2020	22803578	748	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAL-002/13	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	14.34
23/08/2020	22803574	744	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAL-002/13	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	11.958
23/08/2020	22803577	747	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAL-002/13	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	13.099
23/08/2020	22803573	743	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAL-002/13	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	14.265
23/08/2020	22803575	745	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAL-002/13	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	12.656
23/08/2020	22803576	746	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAL-002/13	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	13.16
24/08/2020	22803580	750	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAL-002/13	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	12.597
24/08/2020	22803579	749	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAL-002/13	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	13.62
24/08/2020	22803581	751	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAL-002/13	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	14.775
26/08/2020	22803589	759	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAL-002/13	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	14.225
26/08/2020	22803588	758	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAL-002/13	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	12.86
26/08/2020	22803590	760	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAL-002/13	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	12.13
Total						171.869
Equivalencia de materia prima transformada					55%	94.528

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 00 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	858.717	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	13/10/2020

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
		10 A 12	SIN USAR			
		13 A 29	SIN USAR			
		30 A 33	SIN USAR			
		34 A 36	SIN USAR			
		37 A 46	SIN USAR			
Total						0
Coeficiente de transformacion obtenido						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00